



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

### CONTRATO NÚMERO 201800175 -14

**CONTRATISTA:** PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S

**NIT:** 900.770.336-7

**OBJETO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar el servicio de fotocopiado y/o impresión a color o blanco y negro, y en tamaño carta u oficio de los documentos que sean requeridos por la Fiscalía con asiento en la ciudad de Medellín.

**PLAZO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra

**VALOR:** \$ 1.287.500 IVA INCLUIDO

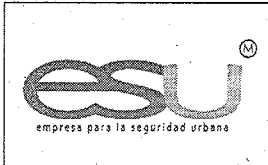
**CLIENTE:** Secretaría de Seguroiudad del Municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento hasta el 30 de junio de 2020 y calidad hasta el 31 de diciembre de 2020
6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	31778
Valor Contrato	\$ 1.287.500
Valor Ejecutado	\$ 1.051.400
Valor Pagado al Contratista	\$ 1.051.400
Valor a Liberar	\$ 236.100



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

**TERCERO:** El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

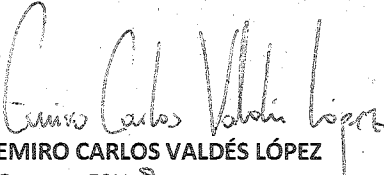
**TERCERO:** Una vez cancelado el valor relacionado en el cuadro ejecución presupuestal, por concepto de saldo a favor del CONTRATISTA, las partes se encontrarán a paz y salvo por todo concepto.

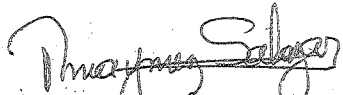
**CUARTO:** Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

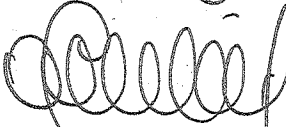
**QUINTO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

**SEXTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el **31 DIC. 2019**

  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
 Gerente ESU

  
**NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR**  
 Contratista

  
**ADIELA OSPINA MEDINA**  
 Supervisor



Proyectó: Adiel Ospina Medina	Revisó: Sandra Grisales	Lucía Zapata	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto		Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.

*per*